



SP/2757.

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 JUL. 2024

VISTO: la invitación para participar de la próxima Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), a realizarse el 27 de julio de 2024, en el Centro de Exposiciones de la Rural y a la 136ª Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional, que se llevará a cabo del 18 al 28 de julio de 2024, en la Rural, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Ing. Agr. Fernando Mattos, Ministro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la exposición es una muestra sectorial de reconocimiento internacional que reúne en el centro de la ciudad a empresas, instituciones, organismos y actores del sistema productivo argentino, que organiza la Sociedad Rural Argentina;

III) que el 25 de julio de 2024 en el Predio de la Sociedad Rural Argentina en Palermo, se tratará la "Regulación de la Unión Europea sobre cadenas de suministro libres de deforestación: Situación y alcances".

CONSIDERANDO: la importancia de los eventos de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19

de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial del 25 al 28 de julio de 2024, al Ing. Agr. Fernando Mattos, Ministro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la próxima Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), a realizarse el 27 de julio de 2024, en el Centro de Exposiciones de la Rural y a la 136ª Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional, que se llevará a cabo del 18 al 28 de julio de 2024, en la Rural, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2º) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 1.251,20 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta y uno, con 20/100), correspondiente a 3 (tres) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 40% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 223 (dólares estadounidenses doscientos veintitrés, con 00/100) correspondiente al trayecto



Montevideo – Buenos Aires - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

4º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Secretaría, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República